



Exp.379/26
R.D.333/26
Acta N°70

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 30 de setiembre de 2026.

VISTO: la Resolución de Directorio N°182/26 del 18/06/2026;-----

RESULTANDO: I) que por la misma, se autorizó - previa intervención de la Contaduría Delegada -, a abonar gastos de capacitación para la participación de hasta nueve (9) funcionarios de A.F.E. en la Diplomatura Universitaria Superior en Dirección Empresarial Ferroviaria organizada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires, con un costo de hasta U\$S 550 (dólares americanos quinientos cincuenta) por cada funcionario participante; -----

-----II) que con fecha 10/08/2026, la Contadora Delegada, Sra. Isabel Domínguez, observa el gasto autorizado por RD.182/26 del 18/06/2026, por no contar el mismo con disponibilidad presupuestal (art.15 del TOCAF), según informe de la Gerencia de Finanzas a fojas 7;-----

-----III) que con fecha 24/09/2026, la señora Gerente General, Lic. Trezza eleva informe, a los efectos de que el Directorio reitere el gasto; -----

CONSIDERANDO: lo informado, es que este Directorio entiende necesario, atento a las razones de servicio invocadas y dada la importancia de la constante actualización y formación de sus funcionarios, proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;-----

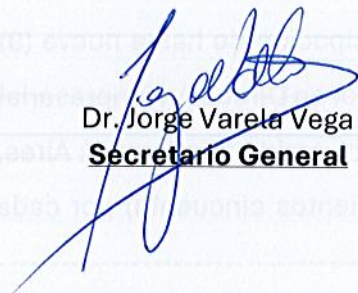
-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

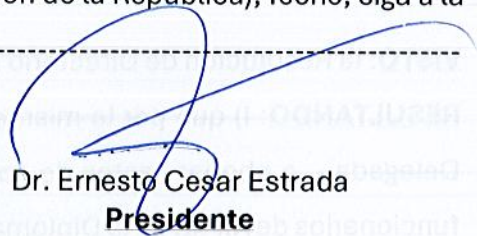
1º. REITERAR el gasto dispuesto por Resolución de Directorio N°182/26 del 18/06/2026;



2°. PASE a la Contadora Delegada, a los efectos de la intervención preventiva antes del inicio de la ejecución (art.211, Lit. B de la Constitución de la República); fecho, siga a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.